



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la modificación de la distribución de créditos entre las aplicaciones presupuestarias de la convocatoria de ayudas para la financiación de contratos predoctorales para la formación de doctores en los centros públicos de I+D pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, según la Orden de 11 de mayo de 2016.*  
(2017050109)

BDNS(Identif.):306358

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura n.º 97, de 23 de mayo de 2016, el extracto de la convocatoria de ayudas destinadas a financiar los contratos predoctorales para la formación de doctores en los centros públicos de I+D pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación para el ejercicio 2016, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) con la identificación: 306358.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidas en la convocatoria inicialmente prevista, exige anuncio del órgano que ha aprobado la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura de la modificación efectuada.

Por todo lo anterior, se procede al anuncio de la modificación de la distribución de créditos previstos en el artículo 16 de la Orden de convocatoria correspondientes a las Aplicaciones presupuestarias 1402 331 441 00, 1402 331 444 00 y 1402 331 449 00, en las anualidades 2017, 2018, 2019 y 2020 del proyecto de gasto 2015.14.02.009 denominado "50.133A. Formación de investigadores y tecnólogos en Centros Públicos de Investigación" y Superproyecto 2015.14.02.9004 denominado "10.2.1 Aumentar el número de alumnos de postgrado o titulados universitarios con formación en I+D+i", siendo su desglose el siguiente:

— Para la anualidad 2017:

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.441.00 .....	0,00 euros
Aplicación presupuestaria 14.02.331B.444.00.....	61.503,45 euros
Aplicación presupuestaria 14.02.331B.445.00.....	533.029,90 euros
Aplicación presupuestaria 14.02.331B.449.00.....	20.501,15 euros



## — Para la anualidad 2018:

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.441.00.....	0,00 euros
Aplicación presupuestaria 14.02.331B.444.00.....	61.503,45 euros
Aplicación presupuestaria 14.02.331B.445.00.....	533.029,90 euros
Aplicación presupuestaria 14.02.331B.449.00.....	20.501,15 euros

## — En la anualidad 2019:

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.441.00 .....	0,00 euros
Aplicación presupuestaria 14.02.331B.444.00.....	61.503,45 euros
Aplicación presupuestaria 14.02.331B.445.00.....	533.029,90 euros
Aplicación presupuestaria 14.02.331B.449.00.....	20.501,15 euros

## — En la anualidad 2020:

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.441.00 .....	0,00 euros
Aplicación presupuestaria 14.02.331B.444.00.....	61.503,45 euros
Aplicación presupuestaria 14.02.331B.445.00.....	533.029,90 euros
Aplicación presupuestaria 14.02.331B.449.00.....	20.501,15 euros

## — En la anualidad 2021:

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.444.00 .....	20.501,15 euros
---	-----------------

## — En la anualidad 2022:

Aplicación presupuestaria 14.02.331B.444.00.....	20.501,15 euros
--	-----------------

Mérida, 5 de abril de 2017.

El Consejero de Economía e Infraestructuras,  
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •

